

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-DIF09-24, PARA SERVICIO DE CAPACITACION EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 14:00 (catorce horas) del día jueves 23 (veintitrés) de mayo del año 2024, se encuentran reunidos la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, la Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo Encargada de la Coordinación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, como asesor técnico y la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, todas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal); integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF09-24 para Servicio de Capacitación en establecimiento de bases y estufas tipo PATZARI para el programa de salud y bienestar comunitario, ejercicio 2024, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en los puntos del 3.1 al 3.17, 4.1, ANEXO 1 TÉCNICO y 2 ECONÓMICO de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF09-24.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 04 (cuatro) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", página del DIF Estatal Colima y en el Sistema electrónico de Adquisiciones y Suministros. -----

**SEGUNDO.** - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 08 de mayo a las 12:00 horas. -----

**TERCERO.** - Que la junta de aclaraciones estaba programada para el día martes 14 (catorce) de mayo de 2024 a las 10:00 horas y no se llevó a cabo por falta de quórum del comité del DIF Estatal, por lo que se pospuso para el día 15 (quince) de mayo a las 13:00hrs dicha información se dio, a conocer a través del Sistema Electrónico de Compras del Estado de Colima.

**CUARTO.** - Que la junta de aclaraciones se celebró el día miércoles 15 (quince) de mayo del presente año a las 13:12 (trece horas con doce minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF09-24 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto al que no asistió ningún participante, pero se le dio respuesta a las preguntas realizadas por parte de ROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C. -----

**QUINTO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 22 de mayo del año 2024 a las 11:00 (once horas), de conformidad a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la licitación número 06002-DIF09-24 y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; en el cual se recibieron propuestas por parte de IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL, A.C. y PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C., y se contó con la presencia del C. Juan Pablo Hernández Mora en representación de PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por los licitantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento del licitante que el fallo de la licitación que nos ocupa se daría a conocer el 24 de mayo a las 11:00 horas. -----

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción I del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente licitación consiste en Servicio de Capacitación en establecimiento de bases y estufas tipo PATZARI para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario ejercicio 2024 de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF09-24. -

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 22 de mayo de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se tiene que se presentaron propuestas por parte de dos licitantes, siendo los siguientes:

1.- IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.

2.- PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en el acta levantada de dicha reunión en la que se realizó la anotación de los documentos y requisitos que sí presentó o no presentó los licitantes participantes, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas de los licitantes participantes para su posterior evaluación cualitativa.

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis cualitativo de la documentación, propuesta técnica y económica, observándose lo siguiente:

1.- Participante PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C. se tiene que:

1.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, el participante NO PRESENTO la totalidad de los documentos consistentes en:

- 3.9.- *Acreditación de solvencia económica. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica para comprometerse a realizar los servicios solicitados en el anexo técnico 1 y deberá anexar Copia simple del acuse de presentación de la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos, en donde solo presento el acuse de la declaración sin anexos.*
- 3.10.- *Certificado de empresa colimense, el cual era OPCIONAL y el 3.12 que no aplicaba.*

Al no haber presentado el punto 3.9 completo se considera que el participante no cumple con la totalidad de los documentos de participación, por lo que se desecha su propuesta.

2.- Participante IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. se tiene que:

- 2.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, el participante SÍ PRESENTÓ la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.10 que era opcional y el 3.12 que no aplicaba y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante SI CUMPLE con la totalidad de solicitado.
- 2.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica" si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que SI CUMPLE con lo solicitado con una propuesta económica del Paquete: \$ 3, 589,040.00 (tres millones quinientos ochenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

La evaluación cuantitativa y cualitativa realizada anteriormente a los licitantes, se llevó a cabo de conformidad a los criterios de evaluación contenidos en el punto 6 de las bases de la licitación Pública Nacional con carácter presencial Número 06002-DIF09-24, numeral 12 del artículo 40 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Los integrantes de la comisión constituida para emitir el presente dictamen, manifiesta su conformidad con la presente evaluación de la documentación y propuestas presentadas por los licitantes. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3, 6, Anexo 1 y 2 de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo. -----

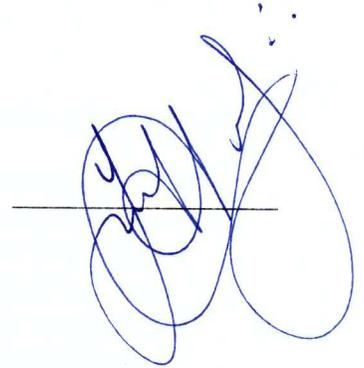
SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica, el participante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.** Si cumple; sin embargo, en cuanto a la propuesta económica de **\$3,589,040.00** (tres millones quinientos ochenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) **NO** se ajusta al techo financiero establecido para este contrato, por lo que se declara desierta.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número Lic. 06002-DIF09-2024 para servicio en Capacitación en establecimiento de bases y estufas tipo PATZARI para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario ejercicio 2024 con fundamento en el artículo 40 numeral 12, 41, 42 y demás a aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.-----

LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO

Directora de sistemas Municipales,  
Alimentación y Desarrollo Alimentario



LICDA. BLANCA ANGÉLICA CASTREJÓN ACEVEDO

Encargada de la Coordinación del Programa  
de Salud y Bienestar Comunitario.  
Asesor Técnico

Blanca Castrejón

C.P. MARIA ISABEL GOMEZ GUERRERO

Encargada de la Jefatura del Departamento  
de Adquisiciones y Suministros.

